

importe del diez y seis por ciento del recargo Municipal
y seis por ciento de cobertura percibido por estos
Ayuntamiento desde el dia primero de Julio por las
Patentes que se han expedido."

El Señor Cayuela hace la aclaracion de que
el dictamen transcripto, se da en el bien entendido de
que en lo sucesivo no se han de resanar las patentes
a que se refiere por el Ayuntamiento, sino directamente
por la Hacienda.

En esta consideracion fundado, aprueba el
Ayuntamiento unanimemente, dicho dictamen,
acordando como en el mismo se propone.

Conceder permiso para circular con aerostatos cautivos, en la instancia de Don Jesus José Cervino, de Madrid, acordó el Ayuntamiento acceder a su pre-
tension de que se le permita circular por las calles y pa-
ses de la Capital sus aerostatos cautivos anunciantes,
a condicion de que, antes de proceder a su uso, ha de
explicar para su toma de风eron, el privilegio que le
ha sido concedido por el Ministerio de Fomento y
a que hace mérito en dicha su instancia.

✓

Entró el Señor Gómez García.

Conceder permiso para obras particulares
Dada cuenta del dictamen de la Comision de Po-
licia Urbana, en la instancia del maestro de Obras
Don José Gallego, solicitando permiso para reedificar
una pared del patio que da a la Calle del Meson, de
la Casa sin numero de la Calle de la Muralla propia
de Don José Pérez Martínez, acordó el Ayuntamiento
acceder a lo solicitado, en atencion a que, si bien hay
espacio de alineacion para la Calle del Meson, se ex-
igiria para que entrase la pared de que se trata a las

